



**"AUTORIZA CONTRATACIÓN VÍA COMPRA  
ÁGIL, COMPRAS INFERIORES A 30 UTM"**

**DECRETO ALCALDICIO N° 1165 /**

**QUILLÓN, 09 MAR 2022**

**VISTOS:**

1. Ficha técnica de requerimiento N°03, emitida por la Dirección de tránsito;
2. La preobligación 5/170 de fecha 02.03.2022;
3. La solicitud de cotización vía compra ágil ID: 4352-23-COT22, de fecha 07.03.2022;
4. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba el Manual de procedimientos de compras públicas, Quillón 2019;
5. Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022;
6. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica a Directivos que indica;
8. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
9. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
10. Lo establecido en el reglamento de la Ley N°19.886, capítulo II, artículo 10° bis;
11. Sentencia de proclamación de Alcaldes dictada en causa Rol N°179/21 de fecha 17.06.2021 del Tribunal electoral de la Región de Ñuble;
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

- ~ Que se requiere el servicio de confección de material gráfico y publicitario informativo por pago de permisos de circulación, solicitud realizada mediante Ficha técnica N°03.
- ~ Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias



Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma”;

~ La solicitud de compra ágil ID: 4352-23-COT22 y las cotizaciones presentadas, siendo estas las siguientes:

MICRO OSSES Y ASOCIADOS SPA 76.636.381-4		<b>Incluye todos los productos solicitados</b> IMPLEMENTACION PUBLICITARIA- TIEMPO DE ENTREGA 1 DIA. HABIL PREVIO RECEPCION DE ARCHIVOS, DESPACHO GRATIS DENTRO DE LA REGION DE ÑUBLE. VIGENCIA: 07-04-2022	\$ 556.777 Monto total
MICRO IMAGENCORP SPA 76.934.973-1	PUBLICIDAD	<b>Incluye todos los productos solicitados</b> Volante de 20x14 en couche de 170 gr, 4x0 colores . Pasacalles con bolsillo madre y cordel de 6x1mt impresión en alta . Bastidor de madera, con tela pvc impresa y tensado de 100x190 cm i. Costo incluye traslado. Tiempo de entrega 4 días hábiles. VIGENCIA: 06-04-2022	\$ 611.660 Monto total
MICRO ESTEBAN FUENTES [REDACTED]	MONSALVE	<b>Incluye todos los productos solicitados</b> entrega en tiempo estimado y solicitado posterior a envío de diseños correspondientes, pasacalle y palomas impresión digital ecosolventada en tela PVC de 13 Oz. VIGENCIA: 07-04-2022	\$ 618.800 Monto total
MICRO AB COLORS SPA 77.144.882-8		<b>Incluye todos los productos solicitados</b> IMPRESION EN ALTA RESOLUCION 720 DPI - TELA PVC DE 13 OZ - BASTIDORES DE MADERA - PASACALLES CON BOLSILLOS, MADERA Y CORDEL - PLAZO DE ENTREGA 2 DIAS HABLES - CONTACTO MARIO ESPINOZA 973381655 VIGENCIA: 07-04-2022	\$ 629.748 Monto total
MICRO TALLER GRAFICO Y FOTOGRAFICO, DISEÑO, 76.982.897-4	GRAFICO Y PUBLICIDAD,	<b>Incluye todos los productos solicitados</b> Somos una empresa de la comuna con 10 años de experiencia en el rubro. Con impresión de alta calidad con filtro Uv de alta duración . Plazo de entrega 2 días hábiles VIGENCIA: 07-04-2022	\$ 680.502 Monto total
MICRO TALLER GRAFICO Y FOTOGRAFICO, DISEÑO, 76.982.897-4	GRAFICO Y PUBLICIDAD,	<b>Incluye todos los productos solicitados</b> Plazo de entrega 1 día hábil VIGENCIA: 07-04-2022	\$ 680.513 Monto total
MICRO Luis Alfredo Sánchez Quiroz [REDACTED]		<b>Incluye todos los productos solicitados</b> Adjunto cotización VIGENCIA: 11-04-2022	\$ 684.250 Monto total

~ Que, el proveedor TALLER GRÁFICO Y FOTOGRÁFICO, PUBLICIDAD, DISEÑO, IMPRESIONES LIMITADA, es un proveedor local y cumple en tiempo y forma con lo solicitado.

### DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, la adquisición vía compra ágil al proveedor **TALLER GRÁFICO Y FOTOGRÁFICO, PUBLICIDAD, DISEÑO, IMPRESIONES LIMITADA, RUT: 76.982.897-4**, por un monto de **\$680.513.-** (seiscientos ochenta mil quinientos trece pesos), impuesto incluido, por el servicio de confección de material gráfico y fotográfico para la Dirección de Tránsito.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), así como la publicación de la presente resolución en el sistema de información



correspondiente, en conformidad con lo señalado en la Ley 19.886 y su reglamento. Se entenderá como contrato la aceptación de la orden de compra emitida por esta entidad.

3. **IMPÚTESE**, el gasto que genere la adquisición a la cuenta presupuestaria 215.22.07.999 SP02, "OTROS", de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2022.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**



**JOSÉ ACUÑA SALAZAR**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**"Por orden del Alcalde"**

TGM/jsr.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones Municipalidad

